



DECRETO N° 1217
NEUQUÉN, 01 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 1318/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación del señor **ARMONAZI MARCELO GUSTAVO, D.N.I. N° 24.659.563**, bajo la modalidad C.U.I.T., para cumplir funciones en la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios dependiente de esa Subsecretaría;

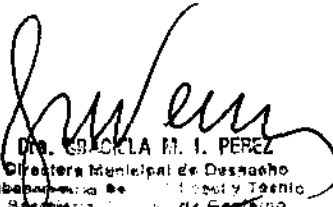
Que el pedido se funda en la necesidad de reforzar las tareas del área en función de la intensificación de las mismas en los próximos meses;

Que la Dirección de Presupuesto (Pase N° 762/05) informa que el Curso de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de Mantenimiento de Edificios", Partida Principal: "Servicios", Imputación N° 2-D-3-0-1, dispone de crédito presupuestario;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado, destacándose su experiencia laboral, por lo que satisface las exigencias que requiere el área para la cual será contratado;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto por el señor **ARMONAZI MARCELO GUSTAVO** y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 620/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el citado Contrato de Locación de Servicios, modalidad


Dña. DANIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Técnico
Secretaría de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

C.U.I.T., a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **ARMONAZI MARCELO GUSTAVO, L.P. N° 43128 (Grupo 10), D.N.I. N° 24.659.563, C.U.I.T. N° 20-24659563-2, Clase 1975**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá tareas de operario en la División Mantenimiento -Dirección Municipal de Seguridad y Servicios- Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 620/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de Mantenimiento de Edificios", Partida Principal: "Servicios", Imputación N° 2-D-3-0-1 del Presupuesto de Gastos vigente.-

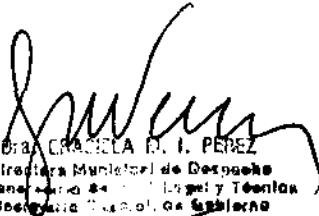
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
HD.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA D. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos
Humanos y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

